

Resolución N°203/2024

Acta N° 024/2024

Las Piedras, 18 de Junio de 2024

VISTO: El objetivo de continuar dando la mayor difusión de las actividades e información del Municipio de Las Piedras, tramitado por expediente N.º 2024-81-1420-00319.

CONSIDERANDO:

- I) Que se plantea avanzar en la inversión en pautas publicitarias en medios locales de nuestra ciudad, tanto tradicionales como digitales.
- II) Que la empresa Actualidad SRL, Rut. 080031630012 propone realizar publicaciones en el sitio Web y Facebook.
- III) Que la empresa Actualidad SRL, Rut. 080031630012, se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Comunicaciones Institucional Municipal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** un gasto mensual de \$ 3.150 (tres mil ciento cincuenta pesos uruguayos), hasta el 31 de Diciembre del corriente ejercicio, por realizar publicaciones en el sitio Web y Facebook, a la empresa Actualidad SRL, Rut. 080031630012, a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal. Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Comunicaciones Institucional Municipal.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDE



Gustavo González
Alcalde
Municipio de Las Piedras

CONCEJAL



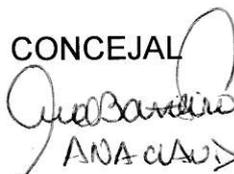
Ricardo Mazzini

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

CONCEJAL

CONCEJAL



ANA CLAUDIA BARBERO